EXPTE.N° 0040-87-HCD

ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º</u>) Facúltase al Departamento Ejecutivo a renovar el CONTRATO DE COMODATO de tenencia precaria de la vivienda ubicada en Calle Nº 15 e/Italia y 9 de Julio de nuestra ciudad, con el Sr. MIGUEL SOTO, cuyo modelo obra a fojas 4 de este Expte.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Junio de 1987.-

Registrada bajo el número: 0502-87